



## CALENDARIO DE PAGOS

### PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

#### DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Artículo 35.** El período considerado para el pago de la Beca por Exclusividad, será del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año siguiente.

**Artículo 36.** El pago se realizará mensualmente de conformidad con la disponibilidad presupuestal de la COFAA-IPN.

De acuerdo al siguiente calendario

MES
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

